Montevideo—Lúnes 4 de Agosto de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,924

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

Buenos Aires

El único diario de Buenos Aires recibido ayer y hoy es *La Argentina*, órgano gubernista.

De él copiamos las siguientes noticias:

"Mañana se bautiza el niño"

Este fué el santo y seña de la revolucion. Los oficiales del Ejército y Armada, que habian resuelto desertar del lado de su bandera, supieron el dia antes del movimiento, por el mencionado santo y seña, cuál era el dia señalado para el estallido.

Un gran peligro evitado

Una bala explosiva de las arrojadas por la escuadra vino á caer sobre la casa número 10 de la calle Tacuarí esquina á Rivadavia. Por fortuna el proyectil perdió el percutor antes de chocar en el edificio y no se efectuó la explosion que hubiera sido de terribles consecuencias.

La bomba dió contra el murallon que sirve de pretil á la azotea del hermoso edificio; rebotó hácia atrás y fué á caer sobre el techo de uno de los corredores superiores: rompió una viga de sostenimiento y cayó al fin en el patio sin ocasionar desgracia alguna.

Momentos de verdadero estupor fueron para la dueña de la casa y los criados, aquellos que siguieron al extraño estrépito que la bomba produjo, cuando atraídos por la incertidumbre de un peligro próximo, vieron sobre el suelo al enorme proyectil y adivinaron en el instante la catástrofe que les aguardaba.

Gritos de horror se escucharon en toda la casa. Y en verdad que no era para menos la presencia de aquella terrible arma de guerra, que amenazaba asolar el edificio y envolver en las ruinas á sus moradores.

Trascurridos breves instantes, un criado resuelto corrió á recoger la bomba y la sumergió rápidamente en una pila llena de agua.

Cuando todos se hubieron convencido de que habia pasado todo peligro despues de una larga tregua, se procedió al exámen de la bala; se apreciaron sus dimensiones—quince centímetros de diámetro por treinta y cinco de altura—y vino el natural deseo de averiguar su peso. En una farmacia vecina quedó satisfecha la curiosidad de la dueña de la casa, y ya no tuvo inconveniente en acariciar entre sus manos aquel terrible instrumento de guerra que habia venido á convertirse, disipado el miedo, en un objeto precioso.

El proyectil que, como todos los de su clase, es de acero bruñido, con su cerco de bronce en la parte inferior y su tuerca del mismo metal en la superior, donde ajusta el aparato de persecusion, figurará muy pronto en el salon de la distinguida dama montado sobre un bonito pedestal y ostentando en su superficie una sencilla inscripcion que indique la procedencia y la fecha del *hallazgo*, como recuerdo de la lucha y testimonio del peligro corrido.

Ladrones en la Boca

La falta de vigilantes atemorizó de tal modo á la poblacion de La Boca, que al caer la tarde todo el mundo se encerró en sus casas. Los disparos de remington y revólver se sucedian con frecuencia.

Varios heridos fueron curados en la farmacia de Cristoforetti.

En el puerto algunos barcos recibian la poco agradable visita de grupos de ladrones.

La barca *Cardiff* fué aligerada de un tercio de la carga de carbon que tenia á bordo.

A la noche, un grupo de individuos armados asaltaba á las escasas personas que se hallaban por las calles.

En la esquina de Brown y Alvear fué asaltado y herido gravemente Sixto Rufino. Trasportado á una farmacia murió poco despues.

La continuacion de estos hechos y la falta de vigilancia sugirió á varios vecinos la idea de constituir un servicio nocturno de seguridad.

La poblacion entera se entusiasmó y á la noche 200 ciudadanos divididos en patrullas de á 10 recorrian las calles.

El resultado fué brillante.

Se arrestaron 35 personas, entre las cuales se hallaban cuatro individuos que intentaban forzar la puerta de la sucursal del "Nuevo Banco Italiano."

La Cruz Roja instaló una ambulancia en la calle Brown y Suarez.

En la mañana del 29, el comité publicó otro manifiesto invitando á los vecinos á cerrar sus puertas á las 7 p. m. para impedir á los malhechores refugiarse en las casas. A las confiterías y cafés se les pedia suspendiesen el expendio de bebidas alcohólicas.

El segundo dia la guardia de seguridad prestó grandes servicios. La cifra de los arrestos subió á 59. Los robos y salteos cesaron.

Donativo inglés

Señor Intendente de Buenos Aires:—Los que suscriben se permiten poner á disposicion de Vd. veinte cajones de cerveza negra marca "Chancho" para distribucion entre los heridos que se encuentran en los hospitales; sus reconocidas calidades fortificantes y restaurativas podrán ser de utilidad y esperamos que Vd. se dignará aceptar este pequeño ofrecimiento y que nos indicará los puntos donde debe ser hecha la entrega.

Saludan á Vd. atentamente *Parry y Cª.*

Indemnizacion de guerra

Cincuenta solicitudes se han presentado ya á la comision nombrada por el Gobierno para entender en los reclamos de indemnizacion por los perjuicios sufridos con motivo de la revolucion. La comision no tomará en cuenta los reclamos por deterioros que hayan causado las balas de artillería y de la escuadra, sinó los provenientes de la ocupacion de las fuerzas en combate.

Carne gratis para los pobres

Damos á continuacion el decreto dictado por el Intendente municipal disponiendo la distribucion de carne gratuitamente á los pobres de solemnidad.

"Habiendo resuelto el Ministerio de Guerra de la Nacion, socorrer á su costo á los pobres de la capital, la Intendencia Municipal avisa á aquéllos, que pueden concurrir desde mañana, los lúnes, miércoles y viérnes de cada semana hasta nuevo aviso, á los puntos que se indican á continuacion, donde se les distribuirá carne gratis durante todo el dia:

Corrales de Abasto—Mercado Juarez Celman, Avenida Montes de Oca y Tres Esquinas.
Mercado General Roca—Constitucion y Salta.
Mercado Garibaldi—Boca.
Hospital San Roque—Caridad y Méjico.
Mercado Comercio—Comercio y Defensa.
Mercado San Cristóbal—Independencia y Entre Rios.
Mercado Rivadavia—Rivadavia y Azcuénaga.
Mercado San Carlos—Rivadavia (Almagro).
Mercado Pilar—Santa Fé y Junin.
Hospital de Mujeres—Bustamante y Las Heras.
En Belgrano—Mercado Belgrano.
En Flores—Mercado Flores—Francisco P. Bollini—*Jorge N. Williams*, secretario.

El presidente de la Sociedad Cooperativa del consumo de carnes D. Vicente Chas y los señores Emilio Martinez de Hoz y Felipe Senillosa, han sido encargados de la distribucion de la carne, á cuyo efecto el personal de los Corrales de Abasto y Administracion de mercados se pondrán á sus órdenes.

Centinela que hiere

Ayer como á las 4 de la mañana transitaban por la calle 25 de Mayo en direccion hacia la plaza del mismo nombre, dos individuos italianos.

El centinela apostado en la esquina de Rivadavia les dió la voz de *alto* por tres veces consecutivas, y no obteniendo contestacion, les hizo un disparo, yendo el proyectil á herir casualmente en la pierna al vigilante Juan Poviña, de la seccion 8.ª, que se encontraba próximo.

El sargento mayor Manuel Palma

Ayer, próximamente á las cinco de la madrugada, falleció en el cuartel del Regimiento 11 de caballería de línea (Maldonado), el sargento mayor de ese cuerpo don Manuel Palma.

Este jefe padecia de tiempo atrás de una grave enfermedad al corazon, y en estos últimos dias, con las acciones de guerra en que tomó parte activa y las fatigas excepcionales que se impuso el mayor, sintió tan agravado su mal que expresó á varios compañeros de armas que tan pronto como terminara la última comision ordenada al Regimiento 11, daria parte de enfermo y se retiraría á su casa para curarse. Dijo que le dolia de tal modo el corazon que apenas podia respirar.

Anteanoche se puso en cama sintiéndose mal, y poco despues de las 4 1/2 dejaba de existir.

El cirujano del Regimiento 11, doctor Marcelino Vargas, expidió el siguiente certificado de defuncion:

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1890.—Señor Jefe del Regimiento 11 de caballería de línea, coronel don Venancio Leyría.

Me es sensible comunicarle á V. S. que ha fallecido hoy á las 5 de la mañana, en el cuartel del regimiento 11 de caballería, el sargento mayor D. Manuel Palma.

Dicho jefe tenia desde hace tiempo síntomas de una enfermedad al corazon llamada paricarditis seca, la que se ha complicado con alteracion crónica del estómago (gastritis.)

Las fatigas prolongadas de los dias anteriores, perturbando su sistema nervioso profundamente y alterando su digestion, han venido á producir inesperadamente un síncope mortal.—Dios guarde á V. S.—*Marcelino Vargas*, cirujano del regimiento 11 de caballería.

El mayor Palma sostenia á su anciana madre y deja una viuda y varios hijos.

Carta de Lóndres

POLÍTICA GENERAL—MANIFESTACION DE LA SOCIEDAD DE LA TEMPLANZA—EL TÚNEL DE LA MANCHA—DISCURSO DE MR. GLADSTONE—MISS FAWCETT, SENIOR EN MATEMÁTICAS—EL CARDENAL MANNING—EL DERBY—LA LEGITIMACION DE LOS HIJOS.

El barómetro político no está muy fijo. El gobierno cuenta con suficiente mayoría para llevar adelante cualquier proyecto en que tenga interés. En la presente legislatura ha presentado demasiados. Los tres que hay pendientes en la actualidad ante la cámara, son todos importantes y populares, contando con una gran mayoría, entre los que apoyan al ministerio, que todos los aceptan; ya se ha dado segunda lectura de ellos, y actualmente han pasado á las comisiones respectivas. Pero la oposicion les hace guerra á todo trance, recurriendo á todos los ardides para que llegue el momento de la suspension de sesiones sin que los proyectos puedan votarse por la cámara. Esta situacion crea grandes dificultades al Gobierno, el que habrá de dejar á un lado uno ó dos de ellos; ó suspenderá las sesiones para terminar la discusion, ó prolongará el período legislativo por un tiempo indebido, ó acordará otro período extraordinario durante el otoño. Ninguna de estas alternativas será popular. Los tres proyectos que ya conocen nuestros lectores, el gobierno los considera necesarios y hasta esencia les para la buena administracion del país y para la solucion de cuestiones que por tanto tiempo se han discutido. Si los abandona será una declaracion implícita de impotencia y debilidad. Otro de los recursos, el de la clausura de las sesiones, será violentamente combatido por la oposicion y sentará un mal precedente, sobre todo por la probabilidad que el partido liberal tiene de obtener mayoría en las elecciones generales próximas.

Un nuevo período legislativo en otoño, no lo aceptarán los que sostienen al gobierno, gente que en su mayor parte es rica, y á quien de ninguna manera halaga la idea de pasar en Lóndres el verano, el otoño y el invierno próximo, cuando de todas partes le atrae el sport y la moda. En tales circunstancias parece probable que el ministerio proponga que para el próximo período legislativo se traten los asuntos pendientes tomándolos en la situacion en que durante el actual hayan quedado. Estos cambios en los usos parlamentarios serán una notable innovacion, pero existen muchas razones para que se adopten.

La oposicion aceptará probablemente la propuesta, porque le dará más tiempo para preparar la opinion pública contra los proyectos gubernamentales, si éstos son realmente impopulares como piensa la oposicion.

Las prórrogas que se han conseguido respecto á la ley de compensacion á los taberneros, han venido á dar medios al partido de la sobriedad, que parece tener más inquina contra los taberneros que contra la embriaguez, para organizar la manifestacion hostil que tuvo lugar el domingo pasado. Cerca de 100.000 personas desfilaron por las calles, interrumpieron la circulacion, hicieron desagradable el paseo en Hyde Park, insultaron á las gentes bien vestidas que inundan el Row por las tardes, y lanzaron gritos contra dos ó tres personas impopulares. Queda por saber si la procesion y el *meeting* tendrán alguna influencia sobre las deliberaciones del parlamento. La manifestacion ha hecho las delicias del partido de la sobriedad y del de la oposicion.

—

De nuevo se ha opuesto la cámara de los comunes á la proposicion de construir un túnel submarino en el canal inglés desde un punto cercano á Dover hasta el cabo Grisnez, cerca de Cales.

En esta ocasion la minoria ha sido más numerosa que nunca. En 1888 se rechazó el proyecto por 142 votos de mayoría; la que en esta ocasion ha tenido sólo era de 81 votos. La division de opiniones estaba marcada por la de partidos. Mr. Gladstone apoyó el proyecto del túnel con su discurso y su voto, y ahora resulta probable que en el momento en que lleguen al poder los liberales se hará el túnel; siempre contando con que se encuentre el capital necesario.

Sir Michael Hickhs-Beach llevó la palabra por el Gobierno, en contra del túnel. Los argumentos que expuso fueron los siguientes: el túnel no podrá servir para el transporte de mercancias muy voluminosas ó pesadas; hará competencia á nuestros navieros; no compensará los gastos; nos obligará á levantar fortificaciones y maquinaria para inundarlo; en el momento crítico se titubeará en destruir las obras; si el túnel se hace tendremos quintas y las mas elevadas autoridades parlamentarias, militares y científicas están contra él. Mr. Gladstone rebatió todas estas objecciones en un corto pero brillante discurso:

"La cuestion financiera la discutirán los accionistas. Todo lo que la cámara tiene que considerar consiste en si el túnel se puede hacer ó no. Si se puede hacer hay que averiguar el perjuicio que causaría á la seguridad militar de Inglaterra. Respecto al peligro de invasion, creo que hemos invadido diez veces á Francia contra una que Francia ha invadido el suelo inglés.

Hemos tomado la capital francesa solos y reunidos con otras potencias, y de haber un país que pudiera tener aprensiones por causa del túnel, ese país sería Francia. Pero por ese lado el proyecto no ha tenido enemigos, ni producido objeciones. Allí saben que somos los dueños del mar (*¡Oid, Oid!*), y si dejáramos de ser los dueños del canal, el túnel no nos devolvería lo más mínimo de este poder (*¡Escuchad, escuchad!*). Declaro francamente que me admira la actitud de mi país, frente á la de Francia.

Comprendo que estamos en situacion para decir á Francia lo que hace dos mil años dijo el guerrero espartano al ateniense. El ateniense, quejándose de las frecuentes invasiones en el Atica por los espartanos, dijo: "Muchos de vuestros muertos reposan al borde del Iliso." La respuesta fué: "Ninguno de vuestros muertos reposa en las orillas del Eurotas." Unos cien ingleses duermen el sueño eterno en Francia por cada francés que la guerra mató en Inglaterra. (*¡Atencion, atencion!*). Reconozco que de poco tiempo á esta parte ha habido un cambio en la opinion, y que en este asunto hemos dado algunos pasos hácia la barbarie.

Estoy convencido que llegará á aprobarse el proyecto.

No pienso que la felicidad de la nacion dependa de que el túnel se haga, ni que nos sea imposible esperar; pero repetiré lo que siempre he dicho: creo que la medida de que se trata es factible y no tiene inconvenientes; en cambio profeso la opinion de que los argumentos que el partido contrario opone, ni son aceptables ni merecen respeto. (*Aplausos en la oposicion.*)" Por mi parte estoy de acuerdo con todo lo dicho por Mr. Gladstone. No tardará mucho tiempo en que luego que se haya hecho el túnel, el público recuerde con asombro la actitud de la cámara de los comunes, y el cobarde miedo á Francia que inspiró tantas dilaciones. Estas precauciones, mas claro, estas cobardias, hacen que uno se avergüence de sus compatriotas.

—

La causa de la enseñanza superior para la mujer, acaba de conseguir un nuevo triunfo. Tres años hace que Miss. Ramsay, hoy Mrs. Butler, señora del rector del colegio de la Trinidad, en Cambridge, llegó á la categoría de decano del estudio de clásicos; hoy Miss. Fawcett, de Newnham, hija del difunto profesor Fawcett, el ciego que fué jefe general de correos, ha dejado atrás á todos los hombres de la clase de matemáticas, habiendo hecho mas notable y lucido exámen que Mr. Bennett of St. John, que es el decano en matemáticas. En otros términos, los examinadores han declarado que si Miss Fawcett hubiera pertenecido á la Universidad, y, por tanto, tenido títulos para la personería oficial, hubieran considerado un deber el nombrarla decano de matemáticas.

Actualmente, los estudiantes que residen, ya sea en el colegio de Girton ya en el de Newnham, no tienen conexion con la universidad de Cambridge, en el sentido extricto de la palabra; solo por una cortesía del claustro universitario, los examinadores les expiden certificados como á los estudiantes, así como les designan las categorías que les tocaría ocupar si tuvieran títulos para asistir á los cursos académicos. No obstante esta actitud ilógica y de mala voluntad por parte de las autoridades universitarias, todo el mundo considera á Miss Fawcett como decano de matemáticas.

Por el entusiasmo de la recepcion que se le hizo en los sillones del claustro académico, se colige que los estudiantes de Cambridge no sienten envidia, antes al contrario, están ufanos del éxito que esa señorita ha alcanzado.

Cuando el nombre de Miss Fawcett fué leido precediéndole las palabras "superior al decano de matemáticas", el entusiasmo de los estudiantes no tuvo límites, demostrando claramente que en Cambridge no prosperan los celos contra la ilustracion de la mujer. Es incuestionable que Miss Fawcett tiene derecho á creerse recompensado con su triunfo, y á pensar, con satisfaccion propia, que ella ha llegado á probar la completa actitud de la inteligencia femenina para abordar las abstraccion de las matemáticas sublimes. Nadie murmurará del mérito absoluto de su renombre, ni se pone en duda lo merecido de la distincion de que ha sido objeto.

Debe notarse ademas que Miss Fawcett es una notable prueba de transmision de las dotes intelectuales de padres á hijos. Por ambas ramas ha heredado un poder cerebral poco comun. Su padre fué el difunto profesor Fawcett, cuyo valor para sufrir y sobreponerse á la terrible afeccion que le afligia, y cuyas elevadas aptitudes en todas las cuestiones nacionales le granjearon la admiracion de amigos y enemigos políticos.

—

El cardenal Manning, arzobispo católico-romano de Westminsters, y primado de Inglaterra, fué obsequiado el domingo pasado con un discurso y la cantidad de 8,676 libras para pagar la deuda hipotecaria de la catedral de Kensington, con motivo del 25º aniversario de su congregacion como obispo.

El venerable cardenal tiene ahora 82 años. La mitad de su vida ha pertenecido á la iglesia de Inglaterra y la otra mitad á la iglesia de Roma. En la primera, antes de llegar á los cincuenta años, llegó á una muy alta posicion. Miembro de la Universidad de Oxford, graduado en Baliol, y condiscípulo de Morton, el doctor Manning vino á ser uno de los oradores escogidos de la universidad; era arcediano de Chichester, cuando pasó á la iglesia de Roma, teniendo ya adquirida la reputacion de hábil, instruido y elocuente orador religioso; entonces abandonó la elevada posicion que ocupaba en la iglesia de Inglaterra. La separacion del arcediano de Chichester ocurrió en la época de la llamada agresion papal, cuando el pontífice Pio IX nombró un arzobispo de Westminster y dividió á Inglaterra en diócesis católicas.

Hubo una explosion furiosa de indignacion popular y los retratos de los prelados católicos ocuparon el lugar de las caricaturas de Guy Fawkes. Ningun otro hombre hubiera podido conseguir el cambio completo que se ha verificado en la actitud del pueblo inglés respecto al catolicismo inglés desde 1850, mejor que el mismo cardenal, que puede aplicarse las palabras memorables: *Quorum pars magna fui*. Es indudable que esta mudanza se debe en gran parte al cardenal. El primer arzobispo de Wistminster, el cardedal Wiseman era irlandés, tanto por su origen como por educacion; parte de su instruccion eclesiástica la recibió en Roma; el cardenal Manning es inglés hasta la médula, londonés de nacimiento, y hechura de Harrow y Oxford por su educacion. Su posicion desembarazada le permitió hacer cosas que nunca pudo realizar su antecesor, con lo que justificó el respeto que el papa otorgó á un convertido de hacia catorce años, y que hace veinticinco solo disgustó á algunos católicos de nacimiento y por tradicion. Pero el cardenal Manning no solo tiene la ventaja de ser un verdadero inglés, sino que cuenta con ámplias y generosas simpatías.

Se ha interesado con gran ardor en todas las campañas puramente sociales como la de la sobriedad y la de proteccion contra el mal trato á los niños; en repetidas ocasiones ha mostrado lo que le preocupaba el bienestar material de la clase obrera, y al mismo tiempo, aunque sin abrigar el deseo de que Inglaterra cambie su antigua fé, ha llevado las polémicas tan lejos como le ha sido posible. La recompensa la ha ganado. La antigua é inveterada antipatía contra la iglesia romana que caracterizó al populacho de Lóndres en todo el siglo XVIII y en la primera mitad del actual, ha desaparecido enteramente, hasta el punto que el mas fanático protestante de Exeter Hall hoy dia concede que un católico romano, despues de todo es cristiano. El cardenal ha prestado considerables servicios á la iglesia á que pertenece desde estos últimos años, y merece cuantos honores le tributan los católicos ingleses. Lástima es que la iglesia establecida no tenga hombres que como el cardenal propongan á la devocion las mejoras sociales del pueblo.

—

Ya pasó la gran fiesta hípica del año, y se ha ganado y perdido el Derby de 1890. Se puede asegurar que el interés por estas fiestas comienza á decrecer en este país.

La concurrencia que asistió á las carreras llegó escandalosamente á la de costumbre, por más que se puede atribuir esto al mal tiempo. El hecho mas significativo es que la suspension de la sesion en la cámara de los comunes sólo se aprobó por 160 votos contra 133. Hace dos años los votos fueron 285, y en la época de Lord Palmerston el gobierno tomaba la iniciativa para que no hubiera sesion el dia del Derby. El de este año tenia de notable que era la primera ocasion en que un caballo nacido y criado en Australia competia por la cinta azul del *turf*. Debo hacer constar, que el representante del emisferio austral hizo cuanto le fué posible por el honor de su tierra aunque en la carrera no se distinguió mucho, porque hacia el fin de ella era casi el último. Ganó la carrera Sanfoin, llegando el cuarto Surefoot, el favorito que se cotizaba á 9 contra 4. La derrota de Surefoot se atribuye á su carácter malo y espantadizo. El premio Oaks correspondió al duque de Portland, cuya potranca Memoir, venció con gran facilidad al favorito Signorina.

—

El artículo sobre la legitimacion de los hijos, publicado en el último número de la *Westminster Review*, debe ser algo interesante para el público argentino, que tan clara legislacion posee respecto á la situacion de los hijos legítimos é ilegítimos. El autor, Mr. J. Hannigan, sostiene que no debe considerarse como una lepra social, á un niño nacido fuera del matrimonio. La ley mosaica no llegaba á castigar á las víctimas de la lepra; se limitaba á poner aparte las razones higiénicas. La ley inglesa no tiene esta justificacion por la manera como trata á los hijos naturales.

No puede ser mas injusta la situacion legal del hijo ilegítimo en este país. La ley no le concede capacidad para ser propietario, porque segun ella es *nullius filius* (hijo de nadie), y aunque por industria propia, despues de llegar á su mayoría de edad, poseyese riquezas, sus descendientes aunque sean legítimos no tienen derecho á ellas, en caso de muerte abintestato. Considerado como hijo de nadie no puede tener hermano ni hermana, ni ningun otro heredero de cosa que no proceda directamente de él; sus descendientes no pueden heredar mas que de los que descienden de él. Si un bastardo llega á comprar tierras y por cualquier motivo es desposeido, sin haber reivindicado su derecho con solucion favorable, las tierras pasan al patrimonio de la corona por falta de herederos.

Un hijo natural no tiene apellido, nada puede reclamar en la parroquia en que ha nacido. Finalmente, en Inglaterra, contra lo que sucede en todos los demás países del mundo, el bastardo no queda legitimado por el matrimonio subsiguiente de los padres. El autor del trabajo que nos ocupa estigmatiza mu[illegible] ...s.

L. Collins Levey.

TIERRA DEL FUEGO

Punta Arenas, Julio 10 de 1890.

Señor Director de *La Prensa*:

En estos momentos llega aquí el trasporte argentino *Ushuaia* procedente de Tierra del Fuego é Islas de los Estados.

Las noticias que trae no son sensacionales, pues [illegible] único acontecimiento [illegible] á los habitantes [illegible] á otras [illegible].

[illegible] inventario [illegible] por este buque [illegible] vestuario de [illegible].

[illegible] comision de [illegible] leguas al norte [illegible] Julio Diaz. [illegible] término, no obstante [illegible] muchos contratiempos [illegible] oportuna del [illegible] á parar, es [illegible] hambre, pues la [illegible] completamente sin víveres, hacia tiempo ya.

El ingeniero señor Diaz publicará muy en breve sus aventuras; por este motivo no entro en detalles, y principio por órden.

Ushuaia—Capital del territorio fueguino desde el año 1885, y asiento de las misiones evangélicas del archipiélago desde 1885, está situado sobre la costa Norte del Beagle, favorecido con un espléndido puerto, como lo indica su nombre indígena: Los edificios oficiales son de madera, como los de la mision, pero inferiores en calidad y comodidades.

Los naturales disminuyen notablemente año por año, y apesar de los esfuerzos perseverantes de los misioneros, es probable que los *gaganes* que habitan esa region, desaparezcan completamente al terminar este siglo, siendo la causa principal, las leyes físicas á que obedecen todas las cosas.

De tres mil que acudian á festejar la llegada de los primeros buques que recibian las misiones cargados de víveres y ropas para ellos (1865), hoy apenas se podria juntar un centenar, del cual las dos terceras partes están sériamente atacadas de tuberculosis pulmonar.

Los cristianos gozan aquí de excelente salud.

Puerto Bridges—Situado sobre la misma costa, en la entrada este del Beagle, en cuyo punto se ha concedido en propiedad ocho leguas de frente al canal al señor Bridges, el esforzado misionero á quien se debe gran parte ó todo el movimiento civilizador llegado al estremo sud del mundo habitado, sin mas arma que la Biblia con la cual ha dominado á los salvages fueguinos, haciéndose el padre querido de todos ellos.

Hace hoy veinte años, que el señor Bridges habita estas regiones, con su señora que es un verdadero modelo de madre, de esas matronas que hacen el orgullo de Inglaterra. Seis hijos robustos y hábilmente educados, nacidos todos aquí, constituyen ahora la única y verdadera poblacion civilizada de la Tierra del Fuego.

El señor Bridges ha dividido su concesion en tres estancias, teniendo cada una su cómodo puerto: ha puesto á la primera el nombre de "Cambaceres", en agradecimiento al senador que patrocinó la concesion; á la segunda la llama "Roma" y á la tercera "Laserre," por iguales motivos. En cada una ha instalado dos de sus hijos, con algunos que los acompañan, y un plantel de hacienda traida de las Islas Malvinas, instalados en sus respectivas puesas, las mejores del territorio.

Tiene en cada establecimiento dos cuadras cultivadas, que le producen las legumbres necesarias en abundancia, veinte lecheras, doscientas ovejas y muchas aves domésticas.

El canal del Beagle ha perdido su aspecto salvaje, las chozas de los indios antes esparcidas, con su humareda tradicional de un fuego que nunca se apaga, se han agrupado alrededor de sus maestros, formando pequeños villorrios, entre los cuales se adivina la civilizacion.

Bahia del Buen Suceso—Esta Bahia, estremo Este de la Tierra del Fuego sobre el temido estrecho de "Le Maire", y en la cual está establecida una subprefectura, no es visitada con frecuencia por los navegantes; no obstante, presta muy importantes servicios á la navegacion.

Albergados en ella, encontramos al ingeniero don Julio Diaz, con una docena de hombres que lo acompañaron en la mensura que éste efectuó del norte del territorio. Estos huéspedes llegaron allí estenuados, despues de haberse comido los caballos y cuanto tenian. Sin esa estacion de salvataje, es mas que probable que se tuviera que deplorar la pérdida de esos señores.

Otros cuatro mineros ya se hallaban allí tambien; así es que tal exceso de personal dió pronto término á los víveres, que van limitados para la dotacion de empleados, y cuando nosotros llegamos, ya hacia dias que vivian con harina de maiz y carne de perros, gaviotas y otras aves marinas.

Isla de los Estados—Esta isla posee el primer faro argentino; el único verdadero faro que tenemos, ha sido construido á fuerza de grandes sacrificios: es necesario saber lo que es esa Isla, para poder comprender la fuerza de voluntad del jefe que ha llevado á cabo esa obra colosal.

La estacion de salvataje que lo sirve es sin duda alguna la mejor de la República, y los servicios que desde su fundacion ha prestado compensan largamente los gastos hechos.

Las tripulaciones de cinco buques naufragados ó sean ciento cuarenta hombres, se han salvado allí de una muerte horrorosa.

Este año no ha ocurrido ninguna desgracia: y las naves que todos los dias pasan de un océano á otro, saludan con cariño al faro de San Juan.

San Sebastian—Los alrededores de esta bahia siguien siendo concurridos por las aventureros que buscan oro. Esta clase de poblacion es completamente negativa, y no deja de su paso ninguna señal benéfica. Asesinos de indios indefensos, ladrones y viciosos, que asolan cuanto encuentran: esa es por ahora la poblacion del Norte de la Tierra del fuego.

En estos momentos no queda en todo el norte de este territorio mas que la Comisaría de Policía, y tres empleados de ese establecimiento llamado el Páramo. Las mentadas invasiones chilenas resultan ser grupos de peones desprendidos del mismo Páramo.

No satisfechos de las utilidades que les dá el establecimiento que los ha contratado, y conociendo los mejores parajes para trabajar tratan de hacerlo, independientes de los que explotan (segun ellos). Si hay ó no razon para perseguirlos, eso lo sabrá el Gobierno; pero lo que no es admisible, es que se clasique de chilenos á gentes de todas las nacionalidades llevadas allí desde Buenos Aires mismo en su mayor parte; y que cuando proceden del territorio chileno, es porque se han refugiado allí, perseguidos por la Comisaría de San Sebastian que entiendo debe protejer, y obedecer á la empresa de los lavaderos del Sud, que iza en su establecimiento la bandera nacional.

Todo esto no tiene mas importancia que la distancia del teatro en que esto sucede y lo desconocido, que tiene la facultad de dar formas gigantescas á las cosas mas pequeñas.

Las autoridades, tanto argentinas como chilenas, se esmeran en cultivar buenas relaciones de vecindad persiguiendo á los pillos, y amparando á los buenos.

Lo saluda atentamente.

El Corresponsal.

MOSAICO

CASAS DE ASERRIN

Las casas del porvenir no estarán hechas de piedra, ni de ladrillo, ni de hierro, sinó de aserrin.

A primera vista parece esto lo mismo que si se dijera que los cimientos de arena son los mas sólidos. Y sin embargo, el aserrin como material de construccion es la última palabra de la industria.

El invento ha nacido en Alemania, donde al aserrin, mezclado con ciertas sustancias químicas le someten á elevadísimas presiones y forman con él una especie de bloques del grueso y dimension que se quiere.

Estos bloques conservan su naturaleza de madera. Pero, segun las pruebas hechas en Berlin, adquieren la dureza de la piedra, y por eso dan á este nuevo producto el nombre de "xilolito", que en griego quiere decir "madera piedra".

Tiene una ligereza notable y su resistencia al fuego es tan grande, que un bloque de dos pulgadas y tres cuartos de espesor sometido á la accion de un horno encendido durante cinco horas seguidas, salió de la prueba sin consumirse y sin sufrir gran detrimento: se puso rojo y no pasó de ahí la cosa.

Dicen de Berlin que se han constituido en Alemania varias sociedades industriales para explotar este nuevo material de construccion, y que hay capital reunido para explotar el privilegio en Africa, en Australia y otros países vírgenes, donde la madera no cuesta mas que el trabajo de derribarla y donde los saltos de agua son poderosos é inmediatos á la costa.

CAUSA DE LOS TERREMOTOS

En la sociedad Geológica de Manchester leyó recientemente Mr. Thomas Oldam una memoria interesante sobre la "Causa de los terremotos", que segun dijo, es un asunto que tiene perplejos á muchos geólogos, que difieren en el modo de apreciar la causa de este fenómeno de la naturaleza que ocurre con tanta frecuencia.

La hipótesis que ofreció á la consideracion de aquella sociedad se funda esencialmente en las leyes físicas, manifestando su sorpresa de que sus observaciones no se hubiesen promulgado antes. Empezó asentando el principio de que el globo terrestre tiene nueve millas menos de diámetro en los polos que en el ecuador, y en el hecho conocido de que el globo gira sobre su eje haciendo una revolucion de millas 26,000 cada 24 horas, ó sea una velocidad casi igual á la de una bala de cañon.

Tambien se sabe que el eje de la tierra se va alterando gradualmente, haciéndose mas oblicuo y que requiere cerca de 50,000 años para que esta alteracion llegue á su grado máximo. Tomando en consideracion la gran velocidad con que gira el globo, es evidente que se ejerce una gran cantidad de fuerza centrífuga, y como que la naturaleza no hace nada sin motivo, se demuestra claramente que esta fuerza es la causa por qué el globo terrestre tiene nueve millas de diferencia entre los polos y el ecuador. Como que el eje va gradualmente haciéndose mas oblicuo, la direccion del ecuador tiene que alterarse.

Se supone que la corteza del globo terrestre es solamente de 15 á 16 millas de espesor, y que despues de esta distancia existe una masa de minerales incandescentes. Esta teoría se ha comprobado en parte por medio de las minas, donde se ha hallado, á 10,000 piés de profundidad, que la temperatura se eleva considerablemente, aumentando á medida que más se profundiza. A fin de hacer más comprensible esta teoría pudiera suponerse un modelo que representase el globo terrestre en las mismas proporciones exactamente en que estuviese el uno del otro, y con este objeto, dijo el orador, yo tomaria una masa de barro por ejemplo, de suficiente consistencia para poder hacer una esfera de unos 9 piés de diámetro; la atravesaria con una barra de hierro y pondria los extremos salientes de ésta en conexion con una máquina de vapor para obtener su movimiento giratorio. Si se levantase gradualmente uno de los extremos del eje, el ecuador se haria más oblicuo inclinándose más hácia el norte ó al sur, segun el caso. La fuerza centrífuga, como se sabe, obra no solamente en ángulos rectos á la tierra, sino que tiene tambien un movimiento lateral.

Los astrónomos dicen que las desviaciones del eje llegan á su grado máximo cada 50,000 años, y por consiguiente, cuando esto ocurra, el polo sur ocupará el lugar que ahora ocupa el polo norte.

Se supone que el último grado máximo fué glacial, y hay muchas evidencias que lo prueban. En el rio Amazonas, que está ahora exactamente en el ecuador, hay muchas evidencias de hielos, del mismo modo que las hay en las latitudes del norte. Cuando se compara la vida humana con las edades geológicas, la vida del hombre parece un átomo y sus memorias históricas sólo alcanzan á 2000 años atrás: todo lo que sea más remoto es puramente legendario. Antiguamente se suponia que los espacios que hoy ocupan los mares Atlántico y Pacífico fueron grandes continentes, y cuando los naturalistas han subido las montañas han hallado con frecuencia muestras conchológicas que solamente pudieron quedar depositadas allí por las aguas del Océano que descendieron luego á ocupar la cavidad que produjo el hundimiento de la tierra. Estos cambios, concluye el orador, que han causado tantas dudas á los geólogos, son producidos por la dislocacion y retorcimiento de la corteza terrestre, la sumersion y elevacion de los continentes.

REFORMA DEL CALENDARIO

Una de las irregularidades que más resaltan en nuestro calendario, es la movilidad de las fiestas principales. Fijas é inmutables son las leyes del tiempo, y variables y acomodaticias las adoptadas casi unánimemente para medirle; tenemos la palabra *mes*, como representacion única de un período de tiempo y en la práctica se nos presenta bajo agrupaciones variables de treinta y uno, treinta, veintinueve y veintiocho dias; años de trescientos sesenta y cinco y trescientos sesenta y seis; nombres de meses como Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, que no son ni séptimo, octavo, noveno ni décimo, y por último, número de fiestas diferentes de uno en otro año que la razon nos dice deberia ser el mismo como indicacion exacta del de dias laborables y reguladoras del descanso.

En la movilidad de las fiestas no cabe arreglo probable, dado que el Concilio de Nicea en el año 325, dispuso que el domingo de Resurreccion, fiesta de la que dependen todas, se celebrará indefectiblemente *el primer domingo despues de la luna llena posterior al 20 de Marzo*, y dicho se está que no cabe relacion fija entre fechas del año indicadoras del movimiento de traslacion de la tierra con las fases de la luna, que para el caso en nada se corresponden.

Respecto á las demas irregularidades indicadas, hay que confesar que el arreglo existe, y de eso precisamente se ocupa la sociedad astronómica francesa. En el año 45, antes de Jesucristo, reformó Julio Cesar el calendario, dotando con un dia mas á un año de cada cuatro. El reformado de este modo se llamó bisiesto, y en el que se verificó la reforma que tuvo quince meses, de *confusiones*. El año medio constó por esta regla de trescientos sesenta y cinco dias y un cuarto, y de aquí un adelanto de once minutos, diez segundos sobre el verdadero, cuya diferencia en cuatro cientos años alcanza la cifra de tres dias y dos horas.

En 1582 este adelanto llegó á valer once dias y unas horas, por lo que Gregorio XIII dispuso que los años múltiples de ciento no fueran bisiestos, á excepcion de aquellos cuyas dos primeras cifras fueran divisibles por cuatro. De aquí que el 1600, primero de la reforma, fuese bisiesto, y el 1700, 1800 y aun el 1900, que tan próximo se halla, no lo sean, y los de la generacion presente conozcan un período de ocho años desde 1896, último bisiesto de este siglo, á 1904, primero del que viene, en que Febrero tendrá invariablemente veintiocho dias.

Queda aún por efectuar en la reforma gregoriana una correccion de dos horas cada cuatrocientos años, lo que no dará lugar á cambio alguno hasta el 5200 de nuestra Era, el cual por la regla anterior tendria que ser bisiesto, y no lo será para compensar el dia que resultara entonces de aumento.

Entre los proyectos presentados á la sociedad francesa, hay uno digno de citarse. El autor parte de la semana, como único período invariable de nuestro calendario, y dice razonadamente: "Cada año ordinario tiene cincuenta y dos semanas y un dia; esta dia hace que las fechas de un año á otro vengan representadas por dias de la semana distintos, conviniendo así suprimir ese dia." El autor propone que este sea el que hoy tenemos como 1.º de año, que se llamará en lo sucesivo "Fiesta del año", y el cual no será lunes, ni martes, ni ninguno de la semana, no entrará en la cuenta de fechas y el año constará de trescientos sesenta y cuatro dias.

En vez del mes, pide tambien se adopte el trimestre como duracion de las estaciones y unidad de tiempo fijo que tendrá invariablemente noventa y un dias, disfrutándose ademas de la ventaja de que el número de fiestas, hoy variables, sea fijo, por tener que suceder éstas en los mismos dias de la semana y no amortizarse muchas al verificarse en domingo.

Este es el plan propuesto que encontramos aceptable, si bien no corrige la irregularidad producida por los años bisiestos, si, como es de suponer, las mismas reglas subsisten en lo sucesivo para la necesaria correspondencia del tiempo solar con el tiempo medio.

A la vez se ocupa la sociedad astronómica de la "hora universal", la cual, de aceptarse, se cambiaria en un mismo momento en todas partes y del meridiano universal y único que muchos proponen sea el de Jerusalen, para evitar rivalidades y escrúpulos de amor propio entre las naciones que hoy se lo disputan.

NOTICIAS GENERALES

De Buenos Aires—Esta mañana entró al puerto con procedencia de Buenos Aires, la cañonera inglesa *Cleopatra*.

Mañana se espera á la cañonera *Bramble*, del mismo puerto.

Muerte casual—Dió cuenta el comisario de la villa de la Union á la Jefatura Política que en una zanja que existe en la calle Monte Caseros cerca de la estacion del tramvía que vá á esa villa, fué encontrado muerto Cárlos Sprioazzo de nacionalidad italiana, de 40 años de edad y de estado casado, el cual habitaba en la casa calle 18 de Julio número 1871, de donde era cocinero.

De las averiguaciones hechas por la autoridad se supone que este desgraciado haya pretendido pasar por la zanja en completo estado de ebriedad, cayendo dentro de ella boca abajo.

El médico forense doctor Capdehourat reconoció su cadáver, ordenando se le diera sepultura, pues no tiene familia en esta capital.

De retorno—Esta tarde se embarcará con destino á Rio de Janeiro en el vapor inglés *Magellan*, la comision brasilera encargada de entregar al gobierno argentino las medallas acordadas á los militares que tomaron parte en la guerra del Paraguay y la que tuvo que quedarse en ésta á causa de los acontecimientos que se produjeron en la vecina orilla.

La Comandancia General de Marina ha puesto á su disposicion para su embarque el vaporcito *Rayo*.

Acompañarán hasta abordo á esta comision el coronel Dupuy, comandante general de Marina y dos ayudantes en representacion del Gobierno, y los ministros argentino señor Moreno y brasilero señor Barcellos.

Un ladron—Ayer fué reducido á prision por el comisario de la seccion 6.ª un prójimo sobre el que recaen vehementes sospechas de ser el autor de un robo perpetrado á don Juan Sampayo, de cuyo hecho dimos cuenta.

El detenido niega rotundamente ser el autor del hecho que se le imputa, pero la autoridad tiene en su poder las pruebas fehacientes que lo condenan, pues este sujeto habitaba en la misma casa del señor Sampayo y desapareció el dia en que se cometió el robo, teniendo en su poder una llave que venia perfectamente á la puerta de la habitacion de la víctima.

Ademas es ladron conocido, pues su fotografía figura en la galería que tiene la policía.

En poder del caco se encontró al ser detenido una pequeña suma de dinero y una barba postiza.

Eolo enojado—A causa del fuerte huracan que se desencadenó anoche y continúa hoy, ocurrieron los siguientes sucesos en el puerto.

—En el muelle de la playa de la Aguada, perteneciente á la Empresa del ferrocarril Central, se hallaban amarrados dos queches que la tarde del sábado habian concluido su descarga.

La fuerte marejadilla hizo chocar contra las vigas, abriéndose uno de ellos un rumbo, por lo cual se fué á pique y el otro sufrió porcion de desperfectos.

—En la playa de la Teja se encontró un bote perteneciente á un buque mercante, el cual se supone haya zafado de su amarrazon llevándolo la corriente á aquel paraje.

—En la playa Ramirez embicó anoche una ballenera pescadora consiguiendo salvar sus vidas los cinco individuos que la tripulaban, que lograron saltar á tierra, pues la embarcacion se encontraba ya casi por completo llena de agua.

—Algunos de los buques surtos en la bahia garrearon de sus fondeaderos.

—Esta mañana fué imposible dar entrada á varios buques de ultramar llegados anoche.

Entre éstos se hallan los vapores *Magellan* y *Eden*.

—Algunos botes del tráfico se han ido á pique frente á los muelles.

Susto mayúsculo—Ayer tarde se hallaban en el almacen sito en la calle Yaguaron núm. 372, propiedad de don Alejandro Guercia, Generoso Matteo y otro sujeto haciendo continuas libaciones, cuando entre ellos surgió una acalorada disputa por cuestion de intereses.

El dueño del almacen, viendo que se iban exaltando los ánimos y que no tardarian en pasar á las vias de hecho, despidió á sus dos parroquianos, los que se fueron en el acto.

En la calle, Matteo fué agredido por su adversario, pero consiguió escaparse penetrando en la sastrería sita en la calle Yaguaron 379, dirigiéndose al patio de la casa, en donde al ver la escalera que conducia á la azotea, se subió por ella.

Creyendo que su adversario le perseguia, todavía recorrió todas las azoteas del vecindario, y al salvar un pretil, cayó al patio de la panadería de don Miguel Casalongue, calle Yaguaron núm. 375, causándose una grave herida en la cabeza y la fractura del brazo derecho.

Recogido por varios peones fué llevado á una botica inmediata, en donde le prestó los primeros auxilios el doctor Diego Perez, siendo luego pasado al Hospital de Caridad.

En el "Vénus"—Con procedencia de Paysandú y Buenos Aires, llegaron hoy en el vapor inglés *Vénus* el general Vazquez, jefe de la frontera Norte de la República, y el coronel Cálforda.

Un contrabando—El sábado á la noche, fué sorprendido por una de las rondas del Resguardo un contrabando que trataba pasarse por uno de los muelles de las barracas del Norte, consistente en varios bultos conteniendo revólvers.

Regreso—Ayer á la tarde regresó de su escursion al Banco Inglés el vapor *Emperor*, que habia ido á recorrer ese peligroso paraje, pues se suponia que se encontrase algun buque varado, debido á la espesa neblina del sábado.

Felizmente no halló por aquellas inmediaciones buque alguno.

El empréstito—Dice una correspondencia para el diario *La Argentina*, datada en Lóndres el 12 de Junio:

"El empréstito que tanto tiempo ha tardado en ultimar el gobierno del Uruguay, por fin lo ha tomado en firme un grupo de banqueros de Lóndres, por mediacion de Mr. Stanford, de la casa Hale y Ca. Dentro de unas cuantas semanas se emitirá, y es muy posible que sea mas pronto. El interés se ha fijado al 6 % y la emision la hará la casa Baring Brothers al 85 %.

Agosto 4 — FOLLETIN — 4

PEDRO SALES

UNA VÍBORA

Repentinamente, Ravageur sacude todos sus miembros. Despues dice con calma:

—Todo he calculado. Todo el mundo tiene miedo. Nadie se atreverá hoy á subir al tejado. He quitado los clavos de dos tablas que cerraban una tienda que dá á la calle. Yo pasaré por allí. ¡Esta noche tendrás dinero, Catalina!

—Bien, Ravageur. Así te quiero ver. ¿A qué hora [illegible]charemos?

—¡Cómo! ¿Vas tú?

—¡Sí, yo iré contigo!

No hablaron mas de la jornada.

Ravageur sintió un momento de emocion, cuando [illegible] hijos volvieron del colegio.

Catalina con toda calma habia preparado su cena. Despues del repaso, su madre instaló en el alojamiento de los Ruperto para guardar el cadáver diciéndoles:

—Vuestro padre va á dormir un poco. Yo vendré despues.

Toñ[illegible] y Luciano, obedeciendo, se sentaron sin temblar cerca del cuerpo de Ruperto. Una vecina se quedó con ellos.

Durante este tiempo, Catalina entró en su casa y cerró la puerta de entrada de la pequeña vivienda. Ravageur metió sus herramientas en su faltriquera y preguntó:

—¿Por donde vamos á salir?

—[illegible]

Catalina se dirigió al jardin. Ravageur iba detras de ella. Abrió una puerta cubierta de maleza, que daba á una calleja. Salieron. ¡De aquí cruzando otra calle, atajaron por el pasaje Championet que los condujo á la calle de Mont-Cenis. Llegados á la calle de las [illegible], marcharon derecho en busca de la calle de la Fontenelle. Llevaban, ella una mantellina cubriéndose la cara; él la gorra baja sobre los ojos. En este momento sonaron las nueve. Catalina dijo:

—Yo creo que en una hora habremos concluido.

—Concluiremos, dijo Ravageur. ¡Adelante, Adelante! ¡No perdamos ni un minuto!

Ravageur tenia algo de feroz.

La calle de la Fontenelle estaba absolutamente sola.

Ni un paseante la atravesaba. Se dirigieron derechos á la tienda. Ravageur metió sus manos entre las tablas.

—¡Bien va! dijo.

Catalina estaba junto á la caseta de los conserjes. Volvió diciendo:

—No hay ninguna luz... ¡Duermen!

En esto Ravageur habia preparado ya un paso. Penetró él en la tienda y Catalina le siguió. Despues colocaron las tablas. Atravesaron la tienda, y por una puerta trasera ganaron el corredor. Se encontraron precisamente delante de la escalera de servicio.

—Yo subiré solo, dijo Ravageur. La escalera está llena de tablones y no hay ahora mas que rampas, tú te podrias caer. Estate aquí.

—¡Sube! ¡Yo atisbaré!

Ravageur subió las escaleras con prudencia estrema. Catalina presto dejó de oir el ruido de sus pasos. El cielo, trasparente y azul, se hallaba espléndidamente alumbrado por la luna. Pronto Catalina apercibió una sombra que se proyectaba sobre el techo; era Ravageur que habia ganado el tejado. En seguida la sombra desaparece: ella no vió ya á nadie. Solamente oia rechinar el hierro contra la piedra...

Algunos cascotes cayeron por el corredor.

Súbitamente, el hombre cruza rápido; los pasos de su marido apresurados resuenan en la escalera... un minuto despues él aparece delante de ella, las manos estendidas... ¡sus dientes chocaban!

—¿Y bien, Ravageur?

—¡Está ahí!

—¿Quién?

—¡El!... ¡Ruperto!.. ¡Me mira con ojos de muerto!...

Catalina le apostrofa con desprecio:

—¡Quita... imbécil!... ¡Yo subiré!...

Y se lanzó por la escalera.

Con un ardor inconcebible ella marcha sobre el tejado. Ravageur la indica el camino... Cuando llegaron cerca del viejo muro se quedó parada. Habia distinguido dos cosas al mismo tiempo: el hueco y dentro del hueco la caja á medio retirar que brillaba... Cerca, en una de las pequeñas ventanas, una cabeza de anciano, fijos sobre ella unos ojos apagados, ¡verdaderos ojos de muerto!... La luna alumbraba.

Ella se sorprende un momento; este tesoro debe pertenecer á este viejo, pensó; ¡nos ha visto y podrá denunciarnos!...

Bruscamente saca un cuchillo de entre su corsé y lo entrega á Ravageur.

—¿Un cuchillo, mujer?

—¡Sí!... ¡Ve!

—¡Pero!.. ¿De dónde te viene este cuchillo?

Como si hubiera perdido la cabeza, ella respondió:

—Es de Juan Solene. ¡Pero, ve! ¡mata! ¡clava ese cuchillo en esos ojos que miran, ó somos perdidos!...

La cabeza del viejo estaba vuelta hácia ellos. Presa del vértigo, Ravageur avanza. El viejo no huye, antes bien parece que espera. Ravageur se acerca á la ventana, pega por dos veces y hiere en aquellos dos ojos que tanto miedo le dan!...

El viejo cae sin exhalar un solo grito. No hizo mas que un pequeño movimiento que cesó pronto.

Catalina se habia acercado llevando aquella caja que habia hecho de ella y de su marido dos horribles criminales. En tanto que ellos se retiraban silenciosamente, la puerta del cuarto habitado por el viejo se abrió. Los dos miserables se quedaron paralizados sobre el tejado. Mas pronto se calmaron, creyeron que habia sido el viento; pero en el momento que ellos intentaron marchar de nuevo, un grito terrible llena los aires.

—¡Estamos perdidos! mormura Catalina.

—¡No! ¡no! grita Ravageur.

Y corrió de nuevo á la ventana de la casucha con el cuchillo levantado. El grito todavia resonaba. Ravageur queda un momento inmóvil, como lleno de estupor. Despues corre al lado de su mujer.

—¿Y bien?... balbucea ella.

—¡No puedo herir! ¡Se me figura que veo uno de mis hijos... Es una pequeña niña. ¡Huyamos! ¡huyamos!...

En esto la alarma habia cundido; se oian pasos precipitados en todas partes. Los asesinos se fueron, llevando consigo el tesoro. Corrieron hasta la calle de las Rosas. Allí se pararon.

El grito alarmó á todos, llenándoles de angustia y pavor.

V

El regreso

El señor Lacaze habia pasado una triste jornada en la casa que estaba construyendo. Daba sus órdenes maquinalmente y como atontecido. A cada instante, doblegado por una fuerza imperiosa, trepaba por la escalera y se detenia bastantes momentos ante el andamiaje y la escalera que habian costado una vida.

A medio dia llamó á uno de los obreros, que ya se marchaba á comer, y le dió un socorro pecuniario para que lo llevara á casa de Ruperto. Despues, sin acordarse de ir á almorzar, continuó examinando los trabajos, no interrumpiendo su investigacion sino para decir:

—¡Ah! ¡qué desgracia! ¡qué desgracia!

El señor Lacaze era un verdadero hombre honrado que vivia resignado, despues que una larga serie de desventuras habian caido sobre él. Se habia casado jóven y conseguido al fin de algunos años reunir una pequeña fortuna. Habia tenido un hijo á poco de su casamiento. Pero su mujer murió, arrebatada por una fiebre tifoidea y quedó solo con su hijo Georgio.

Despues la suerte le fué contraria. Uno de los negocios que emprendió le resultó mal; le fué preciso emplear todos sus esfuerzos para no arruinarse. Como estaba alcanzado, fuéle preciso emprender trabajos desventajosos. Estaba reducido á buscarse la vida con lo que saliese para vivir al dia. Hacia frente á sus necesidades seguramente, mas no sabia cómo terminaria aquel año.

Sin embargo de esto, habia atendido con preferencia á la educacion de su hijo Georgio, que á los dos años de esto, habia comenzado á estudiar medicina.

Su mal estado le habia obligado á encargarse de la construccion de la calle de Fontenelle, despues de un mes del suceso, tenia que entregarla completamente acabada; pero se habia retardado, como siempre, por falta de dinero. Y á la sazon, por desgracia, habia perdido un obrero, de cuya muerte le harian responsable.

El trabajo de aquel dia concluyó. La noche vino; Lacaze preguntó á los obreros cómo habia soportado la mujer de Ruperto su desgracia; le dijeron que no estaba en casa cuando llevaron el cadáver.

—¡Pobre mujer! murmuró. Prevenidla que yo me encargaré de todos los gastos del entierro.

Despues se marchó por el paseo Barbes, donde él ocupaba, cerca del paseo Magenta, un modesto alojamiento.

En el camino encontró á su hijo. Georgio Lacaze tenia una figura simpática. Era alto, consumido por el estudio, pero todo en él reflejaba la fuerza y la virtud.

—¿Qué tienes, padre?, le pregunta afanoso. ¿Estás triste?...

—En efecto, dijo el señor Lacaze. ¡Acaba de sucedernos una gran desgracia!

Y contó á Georgio, que escuchaba emocionado, los detalles de la horrible muerte de Ruperto.

—¡Yo iré á ver á esos desgraciados despues de cenar! dijo el jóven.

—Te lo agradeceré, respondió el padre. Yo no tendria valor para presenciar su dolor.

La vivienda del señor Lacaze se componia de un comedor, dos alcobas y una sala: sala que él habia trasformado en gabinete de trabajo; daba sobre el paseo Barbés; era adonde recibia á los clientes. Las otras piezas estaban situadas sobre un corredor. Una mujer anciana, nombrada señora Luisa, cuidaba del menage de la casa; venia por la mañana y se marchaba por la noche.

Esta noche Georgio apenas comió. Despues de las nueve, salió para ir á consolar á la desgraciada mujer de Ruperto. Su padre le dijo:

—Nosotros haremos todo lo que podamos por esas pobres gentes. Toma todas las disposiciones necesarias; yo apruebo de antemano todo lo que tú decidas.

Una vez solo el señor Lacaze, quedó reflexionando; despues pasó á su gabinete, donde la señora Luisa habia encendido una lámpara. La anciana sirviente dióle las buenas noches antes de marcharse.

El arquitecto ensayó vanamente el trabajar. Ensimismado en sus reflexiones, los ojos vagos, murmuraba:

—Un año malo, como siempre. Yo pensaba ganar veinte mil francos en esta casa. ¡Apenas ganaré seis mil!... Con esto no hay mas que para vivir un año mi pobre Georgio y yo. Si yo no tanteo alguna otra especulacion, jamás llegaré á nada... á nada...

Hizo un gesto desesperado, y continuó:

—Este camino de hierro que pasa por Plennec tiene bastantes terrenos que comprar, de los cuales ninguna persona se ocupa aquí. Con los cuarenta y cinco mil francos que cojeré próximamente, podia hacer alguna cosa. Pero ¡quién sabe como saldré!...

En este momento, dos golpes discretos fueron dados en la puerta del gabinete. Muy admirado el señor Lacaze, pregunta:

—¿Eres tú, Georgio?

Nadie respondió, pero volvieron á llamar. Se levantó y fué á abrir. Vió un hombre alto y fuerte, moreno, los ojos azules, llevando un largo bigote. Mientras que él le miraba y trataba de reconocerle, el otro se habia quitado el sombrero y fijaba los ojos en él.

Al fin de un largo silencio, el visitante preguntó:

—¿No me conoce usted?

El señor Lacaze murmura:

—Nó... pero... yo os he visto...

Despues dijo con un marcado sobresalto.

—¡Juan Solene!... ¿Qué viene usted á hacer aquí?

El otro respondió con mucha calma:

—Hace once años, yo os robé tres mil francos. Vengo á devolvéroslos.

Sin esperar la respuesta del señor Lacaze, Juan Solene entró y cerró la puerta del gabinete, á seguida, deja el sombrero sobre una silla, se sienta y saca una cartera, y de entre sus compartimientos, cinco billetes de mil francos, y los coloca sobre la mesa del arquitecto, que mira todas estas evoluciones sin pronunciar una palabra, apenas creyendo lo que veia.

Juan Solene dice, con gran solemnidad en la voz:

—Yo os robé, señor, tres mil francos hace once años, cuando habitaba usted en el distrito Mont-Parnaso. Debe usted recordarlo bien, señor Lacaze; despues usted me hizo condenar á trabajos forzados. Hace dos años que purgué mi pena.

El señor Lacaze le interrumpió.

—Juan Solene, no fui yo quien hizo alcanzar vuestra condena. Yo tenia un dia tres mil francos guardados en mi gaveta; hice una denuncia; pero sin conocer al culpable. Si hubiese sabido que usted era el culpable, hubiera tratado de persuadirle á devolverme el dinero; porque usted habia sido siempre un escelente y honrado obrero... ¡Yo hubiera procurado dirigirlo por el buen camino!

—Todas esas palabras son inútiles, replicó friamente Juan Solene. Los hechos son así. Yo robé, me prendieron y condenaron: ya he pagado mi deuda á mi país, á la sociedad, como se dice. Yo vengo á pagar ahora lo que usurpé á usted.... No me interrumpa. Si yo delinquí en un momento de locura, si yo fuí mas desgraciado que culpable; en una palabra, si yo pagué el delito que cometí, no he cesado de ser un hombre honrado. Yo no demando vuestra estima; yo vengo simplemente á reembolsaros. Los intereses unidos al capital que yo os robé, forman un total de cinco mil francos. Deme usted un recibo.

—Pero....., replicó el señor Lacaze, ¿de dónde procede ese dinero?

Lo gané con mi trabajo.

—¿En dos años?

—He ganado mucho más.... Deme usted mi recibo pronto, que me marcho. Tengo prisa.

—Yo no debo aceptar mas que tres mil francos.

—Y yo quiero que usted tome todo. Usted dará el resto á los pobres, si le parece. Os suplico que despachemos. Voy léjos, y un retraso de algunos minutos me haria perder mi jornada.

La voz de Juan Solene perdió su calma; estaba imperioso y resolutivo. Como fascinado, el señor Lacaze cogió una pluma y suscribió el recibo que Juan Solene le pedia.

Cuando se lo dió, Juan Solene le dijo:

—¡Gracias!

Plegó su recibo, lo metió en su cartera, despues saluda al arquitecto. Este último estaba emocionado.

—Juan Solene, le dijo, permítame felicitarle por su comportamiento. ¡Me parece mentira que usted me haya reembolsado de una suma que siempre juzgué perdida! Gozo al ver que vuestros años de sufrimiento no han empañado vuestra alma. ¡Déjeme estrechar su mano!

Con no poca emocion. Juan Solene tendió la mano al señor Lacaze, que la estrechó afectuosamente, diciéndole:

—Yo iré mañana al juzgado y contaré lo que usted acaba de hacer.

—¡Guárdese bien! Yo no deseo que se ocupe de mí. ¡Mejor será que me crean muerto! ¿A qué recordar sucesos desventurados? No; ¡déjelo usted! A mas, yo no fuí solamente condenado á trabajos forzados sinó tambien á cinco años de servicio. La estancia en Paris me está prohibida. Si habla de mí me prestará un mal servicio.

—¡Adios! Jamas revelaré á persona alguna que os he visto. ¡Juan Solene.... adios!

El señor Lacaze, atónito, le vió partir, y cuando quedó solo exclamó:

—¿Por qué este misterio?

Despues metió su dinero en su gaveta pensando:

—Esto nos aliviará un poco.

Miró la hora que era.

—¡Las diez menos cuarto! Georgio aun no vendrá. Trabajemos mientras tanto.

Y despues de haber cerrado su puerta se abismó de nuevo en el estudio de sus planes, pensando en la extraña visita que habia recibido.

Juan Solene habia atravesado rápidamente el paseo Barbés sin encontrar á nadie. Traspuso como cincuenta metros y montó en un coche que le servia, ordenando al cochero lo condujese por la calle de la Tombe-Issoire.

—¿Qué número, señor?

—Parará usted á la entrada de la calle.

El coche tardó una hora en hacer su larga carrera y llegó al principio de la calle.

—Espéreme usted aquí, dijo Juan Solene, descendiendo.

Un tanto emocionado se dirigió hácia una casa vivienda de obreros. Antes de penetrar se alzó el cuello de su paletó; despues continuó y llegó delante del cuarto del conserje y preguntó:

—La familia Ravageur habita todavía aquí?

—¿Los Ravageur? dijo el conserje. Hace mucho tiempo que se mudaron... Cosa como unos ocho ó nueve años... Yo creo, me parece, que los encontrará por el lado de Clignancourt... Podrá usted averiguar su casa por el señor Lacaze, arquitecto, que emplea siempre á Ravageur.

Juan Solene no pudo disimular un movimiento de decepcion.

Volvióse al coche, miró la hora y concluyó por decir:

—Ya no es tiempo de volver hasta allí. Lo dejaré para mi vuelta. Cochero, condúzcame á la estacion de Lyon; tengo que marchar dentro de cincuenta minutos.

En tanto que el cochero preparaba las bridas, Juan Solene subió al coche, pronunciando:

—¡Ah! ¡Catalina! ¡Catalina!...

Y se quedó algunos minutos con los ojos fijos, el pensamiento enteramente subyugado por el nombre de esta mujer. Despues hizo un movimiento de brusca cólera, y grita:

—¡Nó, no es en ella en quien yo debo pensar! Debo olvidarla, y todo mi amor debo guardarlo para la querida niña que ignora mi existencia y para mi pobre padre. ¡Cuánto habrá sufrido durante once años! ¡Tambien he sufrido yo! ¡Ah! ¡Qué suplicio espantable! ¡Vivir once años sin saber nada de los que uno ama!...

De los sufrimientos pasados, este estraño forzado no recordaba mas que el aislamiento terrible en que habia vivido.

Durante este largo trayecto á traves de Paris, desde el cuartel de Montparnasse á la estacion de Lyon, Solene repasó, sumido en un semiletargo, los años de su juventud y la historia cruel que habia causado la desgracia de su vida. No hacia mas que recordar las palabras que el señor Lacaze le dijera: "Si yo hubiese sabido que usted era el culpable, hubiera tratado de persuadiros, porque usted habia sido siempre un honrado obrero."

Cierto: él habia sido un hombre honrado; y aun, despues de haber cometido su robo, podia declarar justamente: —¡Yo he sido un desgraciado, no un culpable!

Juan Solene [illegible] el único hijo de un anciano pro-

¡Momento de desesperacion!

De Ibicuy (Rio Grande del Sud) recibióse la siguiente carta:

"Señor don José Alvares de Souza Soares—Pelotas (Estado de Rio Grande, Brasil)—Hallándose enferma de tuberculosis pulmonar una sobrina mía, hija de Fermino F. Machado, y despues de ser desahuciada por dos médicos que juzgaron el caso perdido é inútiles todos los recursos, me vino á la idea en ese momento de desesperacion su importante preparacion **Pectoral de Cambará**, y con el empleo de algunos frascos de tan precioso medicamento, la enferma se encuentra hoy libre de aquel terrible mal que la medicina considera incurable.

Dando cuenta de este hecho, deseo que él llegue á conocimiento de todos, á fin de que generalmente conozcan que la tísis pulmonar puede ser combatida por el **Pectoral de Cambará**. Aprovecho esta oportunidad para, juntamente con mi cuñado y familia, agradecer á Vd. esta importante cura.

José Pacífico Coelho."

(Firma reconocida.)

Agentes: Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito números 267, 269 y 271.

Precio: frasco, 1$00. 1841-perm.

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 106-dpm.b.

✝

Augusto Haurie

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Julio de 1890

Eugenia B. de Haurie, esposa; hijos; madre (ausente); hermanos; hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 4 de Agosto á las 9 de la mañana.

Es favor que agradecerán eternamente. 2769-ag.5.

Ana Grasse de Pons Inventora de los remedios para calmar los dolores de parto. Calle Ituzaingó núm. 162. Consultas, de 2 á 3. 262-pm

Ama de leche Se ofrece una, italiana, de 18 años, con leche fresca y abundante, para criar en casa del interesado. Ocurrir calle Colonia núm. 55. 2793-ag.4

Arreos de coches Hay un gran surtido de arreos extranjeros de todas clases, tambien de la marca Savian pero mas fuertes, idem hechas en casa extra, fuertes para plaza y campaña. Monturas de todas clases, gran surtido de látigos de coche y montar, mantas impermeables de verano y de carrera con monógrama y letras. Surtido general del Sport y se hace toda clase de obra del ramo por mas fino, delicado y caprichoso que sea, al gusto del marchante en la TALABARTERIA INGLESA calle Colonia núm 43 y 49.

Advertencia—Esta casa recibe sus efectos y materiales directamente de las fábricas de Europa y vende por eso mas barato que en otras partes. 72-perm.

Al comercio Aviso que con esta fecha he vendido á don Francisco Aristegui las existencias de mi casa de negocio situada en el departamento del Durazno, Puntas del Tala, habiéndome hecho cargo de los créditos. El que tenga alguna cuenta que cobrar la presentará en Montevideo, casa de don Francisco B. Helguera, calle del Uruguay núm. 90, dentro del plazo de seis dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, ó en mi casa á cualquier hora del dia.—Puntas del Tala, Junio 13 de 1890.—*Juan Echegoyen.* 2692-ag.5

Al comercio Con esta fecha y por conclusion de contrato, de comun acuerdo y amistosamente queda disuelta la sociedad que en el ramo de almacen, tienda y ferretería giraba con la firma de Echegoyen y Legorburu, en el departamento de Durazno, situado en las Puntas del Tala, quedando á cargo de Juan Echegoyen el activo y pasivo de la extinguida firma.—Puntas del Tala, 12 de Junio de 1890.—*Juan Echegoyen.—Francisco Legorburu.* 2523-ag.4

A propietarios y constructores—La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otros empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Antonio Carvalho Lerena—**Abogado**—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Alquílase Una espaciosa casa situada en paraje céntrico de la ciudad, próxima á las estaciones de ferrocarriles y rodeada de tramvías por todos lados. La mencionada casa se halla ubicada en la calle de Queguay números 74 al 88, cuya área es de 25 varas de frente á dicha calle por 50 de fondo. Se compone de 6 espaciosos salones, 18 piezas grandes, un gran patio, cocina, aguas corrientes, etc. En una palabra, reune todas las comodidades que se puedan pedir. Dicha propiedad es hábil como para un gran colegio, hotel, etc. Para tratar ocurrir calle Agraciada núm. 71A. 2568-ag.8-dpm

Balneoterapia Gran establecimiento balneoterápico—*Plaza Cagancha, 40*—Baños fríos, templados, calientes, salados, alcalinos, ácidos, espumosos simples, espumosos salados, espumosos ferruginosos, iodurados, mercuriales, sulfurosos, emolientes, aromáticos y eléctricos.—DUCHAS fijas, movibles, parciales, de temperatura constante, decrecientes, escocesas, alternas y de vapor.—ESTUFAS secas y húmedas, para sudores y baños de vapor.—*Baños turcos, rusos y de vapor iodados. Aplicaciones de la electricidad, segun prescripcion facultativa. Maraje y gimnasia de agilidad, sin aparatos, segun los últimos adelantos de la ciencia.*—Consultas médicas, de 9 á 10 a. m.—**40, plaza Cagancha, 40**—El establecimiento estará abierto de 7 a. m. á 6 p m. 263-pmt.

Berra (F. A.) **ABOGADO**—Tiene su estudio en la calle Sarandí, 205. 116-perm.

Barreira Hermanos Consignatarios—Han trasladado su escritorio y depósito á la calle Orillas del Plata número 16, esquina Andes—Montevideo, 28 de Julio de 1890. 2754-ag.28-2ed

Campos para arrendar En el departamento de Paysandú, cerca de la estacion Algorta del ferrocarril Midland. Hay varios potreros con ganados ó sin ellos.—Para tratar, 18 de Julio núm. 158A. 2675-ag.17

Canarios alemanes Por falta de comodidad para tenerlos, se vende por módico precio una cantidad de dichos canarios. Se les recomiendan á las personas que conocen el canto de los verdaderos canarios.—Mercedes, 185. 2674-ag.17

Casa Se desea alquilar una casa en la vieja ó nueva ciudad, con 8 ó diez habitaciones, divididas en dos reparticiones independientes, inclusive la sala y comedor y además las oficinas necesarias para criados y servicio—Ocurrir calle Rincon, número 85. 1452-pb...

Consultorio Odontológico—DE ANGEL GUERRA Y HNO.—Calle Arapey número 114, esquina Colonia—Tratamiento general de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda clase de protesis dentaria.—En este establecimiento se encontrará siempre un gran surtido de dientes y materiales de los más perfeccionados que se conocen en el ramo y que hayan dado el mejor resultado.—Tambien se encuentran todos los aparatos necesarios para practicar los trabajos en colocacion de coronas y puentes de oro y porcelana (dientes sin paladar) siendo la única casa en esta ciudad que tiene corresponsal especial en el Colegio Dental de New-York, lo que nos permite estar al corriente de todos los adelantos en el arte dental. 220-perm

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm

Casa-quinta Se ofrece en arrendamiento una casa-quinta, amueblada, sita en el camino Larrañaga y con tramvías muy inmediatos. Dirigirse á la calle Buenos Aires número 225. pb...

Casa-quinta Se alquila una en el camino de Suarez núm. 253. Por informes, en la casa calle Treinta y Tres núm. 137. 2788-pb...

Campo en Gualeguaycito—Se da en arriendo por cinco años el campo conocido por *Gualeguaycito*, costa del Uruguay, frente al Salto Grande, con una extension de cuatro y media leguas cuadradas, con poblaciones, corrales y demás. El ferrocarril del Este lo cruza y tiene una estacion dentro de él, con telégrafo que lo pone en comunicacion con las plazas de abajo; forma un rincon, y queda á cincuenta minutos de Concordia. Es aparente para invernadas para pasar al Estado Oriental, puede formarse fácilmente brete para el paso de haciendas: el campo será desocupado el 1.º de Setiembre próximo. Para tratar, en Concordia con los señores Robinson Hermanos, ó en Buenos Aires, calle Corrientes núm. 1436, con su propietario—*Crestes Olazabal.* 2559-ag.7

Campo en venta Se ofrece en venta un magnífico campo de pastoreo, á tres leguas distante de la vía férrea y del estacion Isla Cabellos (Salto)—Area, una y dos tercios suertes—Por detalles ocurrir á don Claudio Seró, escritorio de los señores Galli y C.ª, calle Ituzaingó núm. 111. 2574-ag.8

Dr. E. Figari Médico-cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 1 p. m. 230-perm.

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.

Curacion por la electricidad, sin dolor y sin hemorragia, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc.—Enfermedades venéreas sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.*—**64 Florida, 64.** 88-pm.b

Doctor W. Zawerthal Especialista en afecciones de la *garganta*, de la *nariz* y del *pecho*.—Hotel Oriental.—Horas de consulta: de 1 á 3 tarde. 228-perm.

Dépót de meubles riches—Creations nouvelles, venant d'un des premiers fabricants de Paris, calle Cerro número 194—*J. Lagarde.* 2717-ag.23.

Dr. Andrés Crovetto Médico-Cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Arapey núm. 222—Consultas, de 12 á 2. 2585-en.9

Dr. Mariano Balzani Médico-cirujano-oculista—Trasladó su consultorio á la calle Migueletе núm. 74 esquina Ibicuy, casa Bonomi.—Consultas de 2 á 3. 198-perm.

El estudio Del doctor Cárlos M.ª de Pena queda á cargo del doctor Jorge Sosa Diaz—Rincon, 86. 239-perm.

Eduardo Acevedo Abogado—Calle Sarandí 349.

Establecimientos de Veterinaria, Caballeriza, Cochería y Herrería—DE DELLACA Y CHARLONE—*Calle San José núm. 287*—En esta grande y espaciosa caballeriza se reciben caballos y carruajes á pension; para el efecto cuenta con grandes cocheras y cómodos boks. La caballada es mantenida. *La alfalfa pura* en vez de pasto ó mezcla, la avena, el maiz y el afrecho que se emplean son de primera, cada caballo tiene su buena cama de paja. Precios sin competencia. Como los dueños de esta casa son introductores de estos artículos, ese es el motivo de que emplean cosa buena sin alterar los precios corrientes. 1418-otb.16

Fonda Se vende la acreditada fonda y despacho de bebidas sito en la calle Patagones núm. 56. Tiene poco capital y hace buen diario. Su dueño lo vende por tener que ausentarse. En la misma darán razon. 2785-ag.6

Institutriz La familia que necesite una señorita institutriz, recien llegada, puede dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 107, botica. Tiene título de institutriz del Gobierno francés. 2796-ag.9-2ed

Jabonería y velería Se venden por 2500 pesos oro los útiles necesarios para establecer una jabonería y velería. Verse con M. Domere, Uruguay núm. 180. 2756-ag.3.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

Jaime Estrázulas Abogado—Calle Sarandí número 90. 2563-ag.8

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista—*Calle 25 de Mayo, 256.* Invita á su clientela y al público á visitar su consultorio para examinar las últimas invenciones y operaciones en la especialidad de dentista, habiendo llegado en estos dias un especialista en emplomaduras de oro, *corona y puente dental.*—Calle 25 de Mayo número 256. 44-perm.

José María Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ha mudado su domicilio á la calle Perez Castellanos núm. 30A. Teléfono "La Uruguaya" núm. 505. 144-p.

Las fotografías al carbon Inalterables—El único establecimiento en Montevideo donde se hacen los preciosos retratos al carbon, es el de Fleurquin y C.ª, calle Rincon núm. 55. Los retratos de gran tamaño, ya sean tomados del original ó copias de antiguas fotografías, se obtienen con una perfeccion admirable por ese maravilloso procedimiento, de preciosos efectos de luz, de semejanza perfecta y duracion indefinida. A pesar de su superioridad, los precios no varian de los de las fotografías ordinarias.—*Fleurquin y C.ª*, Rincon núm. 55. 2820-st.3

Lecciones particulares J. J. Réthoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon p...

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 85-p...

Martin C. Martinez Abogado.—Calle Mercedes, 48

No mas humedad en las casas—Empresa de asfalto, etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.* 164-perm.

Mantas para caballos En la talabartería inglesa calle Colonia núm. 43 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de lo mas finas con monógramos y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo con pechera y con pretal lo mas liviano; se hacen arreos [illegible] gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido general de talabartería.—*Todo se vende á precios muy baratos* 72-perm.

Ojo, criadores! En la caballeriza calle San José número 287, se vende un expléndido padrillo ruso, de pelo oscuro renegrido y de cinco años. Tira solo y en yunta. 2729-ag.24

Peinados Bellocq Especialidad de postizos perfeccionados. Ultima novedad: casquetes y peluca[s] invisibles.—Cárlos Bellocq, peluquero, [illegible] General Rondeau, 195.—Montevideo. 209-perm.

Papas de Chile En venta á precio módico, almacen de Pedro Ferrés, calle 18 Julio número 93. 2773-ag.23.

Papas, papas, papas! ... nente—Papas para sembrar, papas para comer, ... tuguesas, canarias ... sas; semilla de alfalfa ... idem del Rosario. ... bao, calle Mercedes ...

Pedícuro ... diente al arte con ... ta todos los dias de ... micilio. Buenos Aires ... y Misiones

Plácido Montes de Oca ... más de veinte años ... mado en España y ... cilio ó en algun colegio ... ría de libros. Dirigirse ... Rio Negro, 275A.

Pablo Beisso ... cios profesionales ... Casa particular, Mercedes ... Mercedes núm. 86, ...

Planchadora ... número 262.

Pan Bueno y barato ... de Panadería ... fono "La Uruguaya" ...

Se alquilan ... mero 262.

Sarmientos ... plantíos de 4 á 6 años ... frescura y buen ... Lermitte é hijos, ... rán vinos tintos en ... 1887, blancos de ...

Sociedad de Lavado y Planchado Mecánico—*Calle* ... tablecimiento ofrece ... tería de higiene ... Al presente rige ... en las diversas operaciones del servicio, muy especialmente en lo que se relaciona con los hoteles y las casas de familias. Se hacen arreglos por un tanto mensual y hay mujeres expresamente empleadas para ir á domicilio á recibir la ropa.

La marina es atendida con particular empeño, y hoy cuenta el Lavadero con el concurso de los vapores de las líneas Trasatlántica Española, Chargeurs Réunis y otras no menos importantes.

Se reciben órdenes por los teléfonos "Montevideo" núm. 1347 y "La Cooperativa" núm. 1012. 256-pm.

Santiago Lariau Balanceador público escritorio calle Buenos Aires núm. 234. 162-perm

Se alquilan En una casa de familia doce piezas y un gabinete confortablemente amueblado, central é independiente.—Ocurrir calle Cerro núm. 194 (altos.) 2718-ag.6

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, Sarandí, 205. (Estudio del doctor F. A. Berra). 25-perm.

Banco Comercial

Se avisa al público en general y á los clientes del Banco en particular, que desde la fecha el Banco volverá á recibir depósitos, tanto en cuenta corriente como á plazo fijo.

Montevideo, Julio 17 de 1890. 2758-ag.14

Waterlow y Sons Limited

DE LONDRES

Grabadores y fabricantes de Billetes de Banco Bonos Hipotecarios, etc., etc.

Guillermo J. Hill, Representante

Juan J. Hore, Agente 254-perm.

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 92 y 94

ESQUINA ANDES

Depósito de carruajes y arreos de marca

SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.

Ruedas con maderas del Paraguay.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 6.

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

Habiendo el Ferrocarril Central anunciado cambio en el servicio de sus trenes desde el 4 de Agosto próximo, la Empresa del Ferrocarril Midland pone en conocimiento del público que desde esa fecha en adelante cesará la combinacion de trenes en la Estacion "Rio Negro."

Los trenes del ferrocarril Midland seguirán corriendo como ahora hasta nuevo aviso, á saber:

SALIDAS

ESTACIONES	Tren mixto — Los lúnes, miércoles y viérnes	Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. — Los mártes, juéves y sábados
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	—
Paso de los Toros F. C. M.	2.58 "	6.00 a. m.
Francia	4.10 "	7.55 "
Tres Arboles (parada)	V	8.55 "
Merinos	5.25 "	10.15 "
Guayabos (parada)	6.38 "	12.00 m
Algorta	7.16 "	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01 "	2.07 "
Porvenir	8.47 "	3.22 "
Paysandú (llegada)	9.20 "	4.20 "

REGRESOS

ESTACIONES	Tren mixto — Los mártes, juéves y sábados	Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. — Los lúnes, miércoles y viérnes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.35 a. m.
Porvenir	6.40 "	8.40 "
P. Coloradas (parada)	7.30 "	9.52 "
Algorta	8.11 "	11.20 "
Guayabos (parada)	8.47 "	12.10 p. m.
Merinos	10.02 "	2.10 "
Tres Arboles (parada)	V	3.10 "
Francia	11.18 "	4.15 "
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00 "
Rio Negro F. C. C.	12.35 "	—

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS — ESTACIONES	A. M.	REGRESOS — ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida)	10.20	Queguay (salida)	12.30
Queguay (llegada)	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

El lúnes 1.º de Setiembre empezará á regir un itinerario nuevo entre Paysandú y el Paso de los Toros, del cual se darán detalles oportunamente.

Paysandú, Julio 28 de 1890.

W. P. Wilkinson, Administrador general.

...40-perm.

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

Lotería de la Beneficencia

Jockey Club

REMATE DE CARRERAS

En el local de la Comision, Sarandí 323.

El juéves 7 y noches siguientes á las 8 1/2 p. m. tendrán lugar los remates de las grandes carreras que correrán el domingo 10 de Agosto en el Hipódromo de Maroñas. 2798-ag.7

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

C. KOCH Y COMPAÑIA

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses. 163-perm.-dpm.

La Administracion de Lotería

Plenamente autorizada, previene al público que hasta nuevo aviso se seguirá vendiendo los números y pagando los premios en billetes del Banco Nacional por su valor escrito.

Montevideo, Julio 25 de 1890.

2743-ag.12 *La Administracion.*

Banco Italiano del Uruguay

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

Se avisa á los señores accionistas que no habiendo sido inscritas las acciones que prescribe el artículo 38 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el 4 del próximo Agosto á las 4 de la tarde, en las oficinas del Banco, en la que se dará lectura de la memoria correspondiente al primer semestre del año corriente, acompañada del Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, é informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 27 del corriente á las 4 p. m., segun lo determina el art. 12 de los Estatutos. 2671-ag.4

La Nueva York

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Puédese hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la forma del seguro, de la edad del proponente y de la cantidad asegurada.

Como explicacion damos el ejemplo siguiente

Asegúrase un hombre de 30 años en la tabla de 20 pagos anuales por diez mil pesos, pagando 379 pesos al año ó 197 pesos al semestre ó 100 pesos al trimestre.

Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego íntegramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año y en el caso contrario el asegurado puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus ganancias acumuladas, que importan cerca de cinco mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas, recibiendo todavía ganancias anuales al contado ó en aumento del seguro, conforme quiera.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir diez mil pesos al contado, ó más, segun las ganancias.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á la órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaría el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagos de las contribuciones despues de tres ó mas años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle Sarandí 178, esquina Misiones

212-dpm. **Jaime Waltz, Gerente.**

Sociedad Cooperativa de Lavado

Y Planchado Mecánico

(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los accionistas de la extinguida Sociedad, que pueden ocurrir á la calle Misiones número 139, de 12 m. á 4 p. m., á cobrar la cuota que á su favor resulta de la liquidacion, cuyas cuentas comprobarán en el mismo local.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

... *La Comision Liquidadora.*

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

...-perm-d.s.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

Banco Nacional

DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

... 68,839 acciones, transfiérese dicha reunion para el 6 de Agosto próximo, dia en que se verificará, cualquiera que fuese el número de las acciones inscriptas y de accionistas concurrentes, segun así lo dispone el artículo ya citado.

Previénese á los señores accionistas que no hayan registrado aun sus acciones, que el registro permanecerá abierto todos los dias hábiles hasta el 2 de Agosto á las 4 p. m., por ser dia de fiesta el siguiente.

Queda subsistente la resolucion del Directorio que establece que las acciones se registrarán á simple exhibicion y si ésta no puede hacerse por hallarse caucionadas, deberá presentarse un certificado firmado por el deudor y el acreedor caucionarios y por el corredor de número ó el escribano público que haya intervenido en el contrato, expresándose en dicho certificado la numeracion de las acciones.

La Asamblea tendrá lugar indefectiblemente el dia indicado, 6 de Agosto, en el local y hora que oportunamente se anunciará.

Montevideo, Julio 22 de 1890.

2710-ag.6 *Enrique Muñoz,* Secretario.

La Asamblea General de Accionistas convocada para el 6 del corriente con el objeto de elegir siete titulares y siete suplentes del Directorio del Banco Nacional, se celebrará en el dia indicado en el salon de *La Lira*, calle Paysandú número 8, á la 1 1/2 de la tarde.

La votacion se empezará á las 2 y se cerrará á las 4, pudiendo prorrogarse por media hora más si no hubiesen votado todos los accionistas presentes.

La lista de candidatos será firmada por cada accionista y colocada con su respectivo boleto de inscripcion de acciones bajo un sobre cerrado cuya cubierta dirá:

"Votante....

"Cantidad de acciones....

"Votos que le corresponden....

Estos sobres estarán á disposicion de los accionistas en la Secretaría del Banco Nacional desde el lúnes próximo, y se facilitarán tambien en el local de la Asamblea General.

Los sobres de votacion serán depositados por los accionistas en una urna cuya custodia corresponderá á los dos Secretarios-accionistas nombrados como lo previene el artículo 112 de los Estatutos.

Terminada la votacion se abrirá la urna y los dos Secretarios procederán á practicar el escrutinio bajo la presidencia del accionista que designe el Presidente del Directorio.—No se tomarán en cuenta las listas que no estén firmadas y acompañadas del respectivo boleto de inscripcion.

Si á las 9 de la noche no se hubiese podido terminar el escrutinio, todos los documentos de la votacion se encerrarán de nuevo en la urna, quedando con una llave cada uno de los dos Secretarios.—En este caso la urna será depositada en el Banco Nacional, donde al dia siguiente á las 11 de la mañana continuará la operacion en acto público.

Terminado el escrutinio y debidamente proclamado su resultado, todos los antecedentes de la votacion podrán ser examinados por los accionistas en la Secretaría del Banco durante el término de tres dias.

Montevideo, Agosto 2 de 1890.

2882-ag.6 *Enrique Muñoz.* Secretario,

Casitas para obreros

Se alquilan en el *Barrio Banco Constructor Oriental*, playa Capurro.

Ocurrir calle Zabala núm. 93. 2819-ag.21

Club Católico

Se avisa á las señoritas y caballeros que forman parte de los coros para la próxima velada, que hoy domingo, dia 3 del corriente, á la 1 p. m. tendrá lugar en el salon del Club Católico el ensayo general definitivo.

2316-ag.3-2ed *El Secretario.*

Club Católico

Se avisa á los socios todos del Club Católico y demás personas invitadas para la velada que había de celebrarse el 28 del pasado mes, postergada á causa de los dolorosos sucesos acaecidos en la capital vecina, que ella tendrá lugar el lúnes 4 del corriente á las 8 p. m. Se avisa tambien que valdrán las tarjetas ya distribuidas.

2817-ag.4-2ed *El Secretario.*

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Calle Rincon número 30

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibir el séptimo dividendo correspondiente al primer semestre del año 1890, de cinco pesos por accion, acordado en la Asamblea General del 30 de Julio de 1890.

Montevideo, Agosto 2 de 1890. 2821-st.2

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que den renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por: The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd. [and] ... of the River Plate Limd.

261-perm.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España; Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Hamburg-Magdeburger

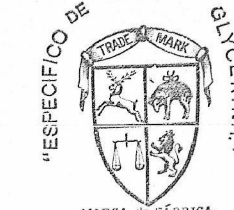
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO

CAJAS DE FIERRO

De todos tamaños y precios se venden en esta casa

5-perm.

BELL, TOWERS Y C.ª



PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Este aceite tan mentado, que se usa tan extensamente en Inglaterra, es un especifico infalible para

CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

Pudiendo emplearse tanto al interior como al exterior

PARA LA MOSCA, UBRE ULCERADA, MORDEDURAS, HINCHAZONES Y HERIDAS no hay cosa igual!

Es un remedio universal para todo establecimiento de campo

MÁQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS

WALTER A. WOOD

IMPORTANTE Á LOS ESTANCIEROS

Por nombramiento, especial real á su Magestad la reina. | Por nombramiento, especial real á su Alteza Real, el príncipe de Gales.

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicos

MEDICAMENTOS

DE DAY, SON, & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

BALANZAS DE Fairbanks | CAJAS DE HIERRO contra incendios

ESTUFAS | CHIMENEAS

Máquinas para talleres y establecimientos industriales

Fráguas portátiles, Fuelles, Vigornias

Prensas para enfardar pasto—Máquinas para triturar maiz

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178 64-per.dpm

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

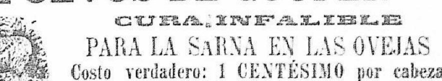
C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

LUIS A. CAPRARIO

Rematador público

154—CALLE ZABALA—154 263-pmt.

POLVOS DE COOPER



CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña *DON ARTURO T. GARLAND*, **quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece**

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

ASHWORTH Y C.ª

136—CALLE MISIONES—136,—MONTEVIDEO 14-p.3pª.dpm

Cigarreria de Filipinas

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 238

1-perm

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos

Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.

Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£	1.000.000
» **realizado**	»	500.000
Fondo de reserva	»	175.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
PARIS	Heine & C.ª	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh. Berenberg, Gossler & C.ª	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.ª	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
" á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " 90 "	5 %
" " " 6 meses	6 "

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

pm-vp

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Masculino y doña Maria de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 21 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario.
2282-ju.14-60p-ag.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Baltar, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 8 de 1890.— *Justo P. Linares*, escribano público.
2575-jl.8-1m-ag 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Alzola, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2726-jl.24-1m-ag.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos seguidos por don Francisco Rodriguez Alonzo con don Fernando Cerdeña, solicitando medidas preparatorias, se ha presentado por el apoderado del citado Rodriguez Alonzo un escrito que dice así: "Señor Juez L. de lo Civil. Nicolás Chápores por don Francisco Rodriguez Alonzo, en autos con don Fernando Cerdeña por cobro de pesos, á V. S. como mejor proceda y evacuando la vista que se me confiere del exhorto diligenciado en Buenos Aires, digo: Que segun se justifica por la notificacion, Cerdeña fué notificado el 10 de Junio, debiendo concurrir ante V. S. dentro de 15 dias, de modo que el término dentro del cual debió verificarlo ha vencido con exceso, por lo que la acuso en rebeldía. A V. S. suplico que habiéndolo por acusado se sirva disponer se proceda de conformidad con lo que preceptúa el art. 844 del Código de P. Civil, por ser así de justicia." Y habiéndose proveido de conformidad es que se hace la presente publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
2725-jl.24-15p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Haurie, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2732-jl.25-1m-ag.25.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Pablo Cánepa, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2776-jl.30-10p-ag.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laurentina Guerra, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.
2312-ag.1-1m-st.1

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Bia-co para que dentro del término de noventa dias comparezcá á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á J. Lamaison y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico en su escritorio, calle de Sarandí núm. 245, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 22 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2711-jl.23-20p-ag.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2727-jl.24-49p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Gregorio Sanchez, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Lorenzo Rovira, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 23 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
5741-jl.26-10p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Francisco P. Pi, y que se está procediendo con arreglo á lo que prescribe el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Pi hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 25 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2740-jl.25-10p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno de D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á don Tulio Muñoz y Lara, que en el espediente que sigue contra la Sociedad General de Crédito por interdicto posesorio, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Julio 19 de 1890. Vistos: De conformidad "con lo dispuesto en los artículos 818 y siguientes "del Códido de Procedimiento Civil, se declara en rebeldía á don Tulio Muñoz y Lara, á quien se hará "saber este auto en la forma que previene el artículo 844 del Código citado. *Saráchaga.*"—Y á los efectos de dicho artículo 844 del Código de Procedimiento hago esta publicacion.—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
2739-jl.26-15p-ag.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes José Tournier y Manuel Parons, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Alberto Soulié y C.ª—Montevideo, Julio 26 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2751-jl.27-13p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 31 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 3 p. m., con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Julio 25 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario.
2752-jl.27-34p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2762-jl.29-90p-ot.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Bravo, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2795-ag.1-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro Eugenio Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Juan Tolosa, á fin de que comparezcan á la junta que tendrá lugar el dia 2 de Agosto próximo á las 3 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de llenarse los requisitos que establece el artículo 1769 del Código de Comercio.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2781-jl.30-3p-ag.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Pagani para la junta que tendrá lugar el dia 5 de Agosto próximo, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2763-jl.29-8p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 18 del entrante Agosto de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, estaciones, concesiones, caballos y demás enseres, así como los inmuebles que se detallan á continuacion y que pertenecen á la misma Empresa — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro métros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centimets. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas informes, dirigirse á la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2794-jl.31-19p-ag.18

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Maltarrodona Oromi y Ca. del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; previniéndose á los acreedores que deben presentarse con los justificativos que acrediten sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2792-jl.31-10p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos del concurso formado al comerciante don Luis Anastasio, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido, y que el informe y resolucion del Juez sobre el particular, se encuentra en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 157, á disposicion de los acreedores del fallido.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2790-jl.31-11p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Rodriguez y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 30 de 1880.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2789-jl.31-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco P. Pi para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 4 del entrante Agosto á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*Avelino Javier Figarée*, escribano de comercio.
2791-jl.31-5p-ag.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Edmundo Henderich ha sido habilitado para ejercer el comercio, y á los efectos legales se hace esta publicacion—Montevideo, Julio 30 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2802-ag.1-9p-ag.9

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos del doctor don Edunio M. Sosa, á fin de que comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que les inicia don Francisco Mejias, preparando la via ejecutiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Junio 12 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2612-jl.11-1m-ag.11

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Bezzano, á fin de que todos los que se considaren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Benito Montaldo.*
2651-jl.16-1m-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Santos y Bascoy, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 15 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2676-jl.18-1m-ag.18

En los autos seguidos ante este Juzgado por doña Juana Vilardebó de Sala y doña María Sala de Usabiaga denunciando la incapacidad de don Joaquin Sala, se ha dictado una sentencia del tenor siguiente: Montevideo, Julio 24 de 1890.—Vistos: En mérito á lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado del informe médico corriente á f. 6 y de conformidad con el Ministerio Público, declárase á don Joaquin Sala incapaz para administrar sus bienes, nombrándose curadora para que cuide de su persona y sus bienes á su esposa Juana Vilardebó de Sala, previa aceptacion jurada que se comete; espídasele testimonio de este auto que le servirá de suficiente decreto de decimiento, háganse las publicaciones de estilo, comuníquese al Registro respectivo, previo pago de las costas.—*F. Capella y Pons.*— Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado etc. *Benito Montaldo*, Escribano Público y de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 389 del Código Civil, se hace esta publicacion. Montevideo, Julio, veinte y ocho de mil ochocientos noventa.— *Benito Montaldo*, escribano público.
2775-jl.30-15p-ag.15

Juzgado de Paz de la 15ª seccion

CALLE 18 DE JULIO, 807

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 34 metros 45 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Este, y por el Norte, Sud y Oeste con terrenos de don Manuel Mieres (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*
2648-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 25 metros 56 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Oeste; por el Norte con terreno que se presume ser de don Juan F. Correa; por el Este con don Manuel Mieres y por el Sud con la prolongacion de la calle Canelones (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*
2649-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesta de 34 metros 75 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea con la cual linda por el Oeste; por el Norte y Este con terrenos de don Manuel Mires y por el Sud con un terreno que se supone ser de don Juan F. Correa (cuyo terreno se presume ser de un señor José F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro de empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*
2650 jl.17-1m-ag.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE BURGUES NÚMERO 32

Reducto, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle 13 de Marzo (ahora Vilardebó), entre la de Reducto y Camino de Millan, que forma esquina con la calle 13 de Marzo y Camino de Millan; compuesto de 22 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle 13 de Marzo, con la cual linda por el Norte, por el Este con don Joaquin Viera, por el Oeste con el Camino de Millan y por el Sud se ignora, para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.— *José Panés.*
2720-jl.24-31p-ag.26

Juzgado de Paz de la 19ª seccion

CALLE EMILIO REUS NÚMERO 31

Montevideo, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de una propiedad sita en la calle Patria números 66 y 68, entre las de General Pagola y Hocquart, que forma esquina con las calles Patria y Hocquart, compuesta de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquart, por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sud con don Casimiro Medina, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho—*Francisco Garello.*
2721-jl 24 31p-ag.26

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que lo acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
Pro-Secretario.

dc.31.

Montevideo, Julio 25 de 1890.

La Direccion General de I. Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de útiles para las escuelas, por todo el año económico de 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de esta Direccion y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y estrictamente sujetas al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 15 de Agosto próximo á las 2 p.m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente óbien desecharlas todas.

ag.15 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 9 de Agosto próximo á las 5 p. m.

ag.9 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 para varones, establecida en el Sauce, departamento de Canelones.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 4 de Agosto próximo á las 5 p. m.

a.4 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Agosto 1.º de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (departamento de Soriano.)

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 del corriente á las 5 p. m.

ag.16 *El Pro-Secretario.*